



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Patente de Alcohol giro:
"Agencia de Viñas, clase L"

SANTA CRUZ, 13 de Enero de 2023.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades
2. El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
4. Decreto Exento N° 1958 que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de la comuna de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la firma del alcalde al administrador municipal en parte de sus atribuciones.
6. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de de patente de alcohol presentada por el contribuyente.
2. El certificado N° 486 de 10 de Enero de 2023 emitido por el Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria 56° de fecha 10 de Enero de 2023, el Concejo Municipal acordó el otorgamiento de la patente de alcohol.

DECRETO

EXENTO N° 486 /

AUTORIZASE, Patente de "Alcohol", con giro de "Agencia de Viñas, clase L", a nombre de **RED DEL VINO SEXTA REGIÓN S.A.**, RUT 99.564.070-8, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 957, Rol de Avalúo 218-16, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria